

Quito, 17 de noviembre 2008

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
América Joaquín Wang Minería Cía. Ltda.
Ciudad.-

152106

De mis consideraciones:

Conforme lo dispone la resolución 92.1.4.3.0014 del 18 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera de la Compañía América Joaquín Wang Minería Cía. Ltda. con relación a la marcha de la misma por el período terminado el 31 de diciembre del 2.007

He obtenido por parte de los administradores las declaraciones de iva y retención en la fuente, facturas de gastos para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General del 01 enero al 31 de diciembre del 2.007 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

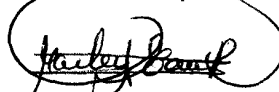
- El administrador de la compañía hace conocer que la empresa no ha realizado transacción alguna durante el año 2007 por falta de capital para desarrollar el giro de su negocio.

Según cuentas de balance se evidencia que los únicos gastos que se han realizado son los administrativos que incluyen servicios básicos, estos gastos han concluido en una pérdida para la compañía por el valor de \$779.56.

- Los socios de la compañía han tenido que aportar al capital para cubrir los gastos de administración efectuados en este periodo.
- Los gastos están respaldados con facturas elaboradas según lo requiere la norma tributaria emitida por el Servicio de Rentas Internas en la Ley de Comprobantes de Venta.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentaria y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Cordialmente,



Marleny Tana Pozo
CPA.

Registro Nro 17-1645